

**INFORME**  
**DE EVALUACION**  
**DE**  
**IMPLEMENTACION DEL POI**  
**AL I SEMESTRE 2021**

**SECTOR :**

**SALUD**

**PLIEGO :**

**463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**

**UNIDAD EJECUTORA :**

**HOSPITAL DE CHANCAY SBS.**  
**"HIDALGO ATOCHE LOPEZ"**

## RESUMEN EJECUTIVO

- o El presente informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 al I Semestre del Hospital de Chancay y SBS "Hidalgo Atoche Lopez", se ha elaborado en cumplimiento de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la academia, entidades privadas, entre otros, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- o La fase de seguimiento y evaluación para la mejora continua responde a la siguiente pregunta: ¿Cuánto avanzamos y cómo mejorar? En ese sentido, en esta fase se recoge y analiza información definida en las políticas nacionales y planes a fin de verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado y el uso de los recursos asignados a ese fin.
- o La presente evaluación ha sido efectuada al POI 2021 del Hospital de Chancay y SBS "Hidalgo Atoche Lopez" aprobada mediante RD N° 282-2020-DIRESA-L-H-CH-DE, el cual ha sido ajustada al PIA 2021, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. Asimismo, ha sido un proceso participativo y articulado en busca del alineamiento con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Lima.
- o El presente informe evalúa la ejecución de los Programas Presupuestales a cargo del Hospital de Chancay y SBS "Hidalgo Atoche Lopez" al I semestre del año 2021, en lo que respecta a la asignación y ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas físicas de cada programa presupuestal.
- o **SE DETALLA A CONTINUACIÓN LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS TRAZADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES:**
- o
- o **Programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional:** Niños con vacuna completa: 47.00%, Niños con suplemento de hierro y vitamina A: 61.00%, Niños con CRED completo según edad: 54.00%, Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses: 31.30%.
- o **Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal:** Atención del parto normal: 49.00%, Atención prenatal reenfocada: 30.00%, Atención del recién nacido normal: 34.00%, Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo: 0%, Población accede a métodos de planificación familiar: 41.00%.
- o **El programa presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA:** Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis: 35.00%, Personas que accede a establecimientos de salud y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones: 38%, Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA: 45.00%, Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral: 78.00%.
- o **El Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis:** Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis: 11.00%, Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades metaxénicas: 9%, Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas: 19.00%, Vacunación de animales domésticos: 0%, Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas: 108%.
- o **El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles; Tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata:** Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos: 2.00%, Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial: 81.00%, Tratamiento y control de personas con diabetes: 9.00%, Atención estomatológica preventiva básica: 4.00%, Atención estomatológica recuperativa básica: 1%, Atención estomatológica especializada básica: 0%, Tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma: 0%.
- o **El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer;** Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino: 15.00%, Niña protegida con vacuna VPH: 0%, Mujer tamizada en cáncer de mama: 17.00%.
- o **El Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con seis productos a cargo del sector salud,** registra las siguientes metas: Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres: 50%, Formación y Capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres: 0%.
- o **El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas: Atención Ambulatoria de Urgencias** (Prioridad III o IV) En Módulos Hospitalarios Diferenciados Autorizados: 53%, Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual: 48.00%.
- o **El Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones de Salud en las Personas con Discapacidad,** ha llegado 0% en el porcentaje de Personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad, y 0% de Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
- o **El Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental,** ha presentado los siguientes logros de cumplimiento de meta física: Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales: 21.00%, Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 03 A 17 años con Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales Propios: 113.00%, Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente: 2%.

Para el I Semestre se realizó el ajuste de metas físicas de acuerdo al comportamiento de la ejecución de metas programadas, en el cual se evidencia que aún hay gran número de actividades operativas programadas que no se vienen ejecutando dado la situación actual de la emergencia sanitaria por la COVID - 19, y la situación de aislamiento social; por lo tanto la ejecución física de los primeros meses es baja, y se está considerando que con el reinicio de las actividades en el mes de agosto con la apertura de algunos consultorios externos, el mismo que se viene desarrollado de manera progresiva pero con restricciones para evitar los posibles contagios, así como se debe tener en consideración los protocolos establecidos mediante Normas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud

**MODIFICACIONES**

En este sentido la encargada de los programas presupuestales han presentaron solicitud de reprogramación de metas, en el caso del programa de Articulado Nutricional se da a razón de la ampliación de las actividades de vacunación y control de niño sano dado la población que esta acudiendo con mayor afluencia a los vacunatorios y se ha logrado proteger mayor cantidad de niños.

En el Programa de VIH-SIDA se ha reprogramado las meta de Adultos y Jovenes con diagnostico de VIH que reciben atención integral por la alta incidencia de casos que se han registrado durante la pandemia.

Tambien se ha realizado la reprogramación metas del Programa de Reducción de la Mortalidad por emergencias y urgencias medicas asi mismo se han reprogramado las mesta físicas de PROMSA dado la emergencia sanitaria no se han podido realizar las actividades programadas con las familias.

Así mismo de acuerdo a la guía para el seguimiento y Evaluación del CEPLAN, el POI se modifica cuando se realiza la incorporación de las nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el gobierno, como es el caso de la emergencia en salud, además por las disposiciones legales emitidas por el Ministerio de Salud que establece nuevos protocolos de Salud.

Se han asignado importantes recursos para la ejecución de actividades que no estaban considerada en el Plan Operativo Institucional 2021, dichos recursos no inciden en la programación de metas físicas ya que la asignación del PIA es insuficiente para el logro de las actividades que por tener una población asignada se tiene que programar con padrones y datos del INEI, asi mismo se recibidos Traslferencias del SIS para la atención del COVID 19.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
01.01.01	DIRECCION	20	375,744
02.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	187,172
03.01.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	234,344
03.02.01	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	16	234,692
04.01.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	1	2,527,411
04.01.02	UNIDAD DE PERSONAL	2	393,202
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	5	2,539,972
04.03.01	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	82,510
05.01.01	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	24	232,779
05.01.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	61	1,421,985
05.02.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	15	888,973
05.02.02	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	27	2,837,119
05.03.01	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	11	499,773
05.03.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	57	4,681,163
05.03.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	8	151,601
05.04.02	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	22	261,492
05.05.01	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	3	2,142,183
05.06.01	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	29	4,773,252
05.07.01	SERVICIO DE EMERGENCIA	7	4,037,237
05.07.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	2	776,398
05.08.06	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA Y ATENCIÓN PREVENTIVA	22	888,177
05.09.01	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	16	358,723
05.10.01	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	2	91,532
05.11.01	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2	14,308,902
05.12.01	SERVICIO DE FARMACIA	1	2,093,543
05.12.02	SERVICIO SOCIAL	29	718,652
05.12.03	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6	1,529,311
05.12.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	14	621,322
	TOTAL	405	49,889,164

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.  
3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.  
Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

En relación a la tabla N.º 2, no se han realizado modificaciones del Plan Operativo Institucional por elementos del Plan Estratégico Institucional.

El Hospital de Chancay viene garantizando los objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

Se garantiza la atención integral a la población de nuestra jurisdicción, y sus alrededores

- o Actualmente el País se encuentra en emergencia Nacional por la COVID - 19, lo que ocasionado limitaciones presupuestales, sin embargo nuestra institución cuenta con un equipo de trabajo integrada por Profesionales, Técnicos y auxiliares asistenciales de la la Salud, así como la infraestructura, equipamiento necesario para atender a los pacientes que acuden a nuestro centro de Salud, de los diferentes grupos etarios, garantizando; la desnutrición en los niños, la atención a la madre gestante, atención a pacientes con TBC/VIH/SIDA, atención preventiva de cancer, enfermedades causadas por Metaxénicas y Zoonóticas, entre otras enfermedades.
- o Se garantiza la atención en emergencias y urgencias
- o Asimismo se viene garantizando la debida atención necesaria y suficiente a los pacientes afectados por la COVID - 19, se realiza el seguimiento correspondiente a los pacientes, que han padecido la enfermedad.
- o Cabe mencionar que se viene brindando atención a los pacientes por la COVID -19 hospitalizados en Emergencia - UCI, Medicina, con terapias físicas, así como se brinda el soporte necesario en salud mental.
- o A través de la Unidad de Apoyo de la Docencia e Investigación y la Dirección Ejecutiva, se vienen realizando capacitaciones via zoom, a los colaboradores de nuestra Institución, a fin de fortalecer sus conocimientos y sus capacidades.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad AO/Inversión	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre
OEI.03	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población de la Región Lima	3					
AEI.03.12	Establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la región	1	4	1,091,437	29 %	5 %	12 %
AEI.03.11	Atención de salud integral de infecciones y enfermedades nutricionales de niños menores de 5 años	2	55	823,403	57 %	15 %	31 %
AEI.03.10	Atención de salud integral materno neonatal en la región	3	86	3,466,951	59 %	10 %	31 %
AEI.03.08	Atención de salud efectiva enfermedades transmisibles TBC; VIH/SIDA; COVID 19; para la población afectada	4	28	8,474,622	66 %	9 %	424 %
AEI.03.09	Atención preventiva de enfermedades transmisibles COVID 19; TBC de manera integral a la población	5	25	241,555	63 %	18 %	35 %
AEI.03.03	Atención preventiva; promocional y correctiva para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población.	6	27	263,129	49 %	11 %	17 %
AEI.03.04	Atención de urgencias o emergencias médicas en forma permanente a la población con riesgo	7	23	7,777,876	90 %	12 %	44 %
AEI.03.01	Atención de salud efectiva en Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para la población afectada en la Región	9	38	172,314	56 %	8 %	22 %
AEI.03.02	Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera efectiva en beneficio de la población	10	68	612,920	37 %	10 %	18 %
AEI.03.06	Atención integral a las personas con discapacidad de la región.	11	27	351,871	55 %	0 %	7 %
AEI.03.07	Atención integral en enfermedades de salud mental a la población afectada	12	16	249,551	28 %	1 %	11 %
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	6					
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado en beneficio de los funcionarios de la entidad	1	4	296,286	89 %	33 %	61 %
AEI.10.02	Mejoramiento y actualización de los documentos de gestión en beneficio de la entidad	2	3	1,337,277	95 %	26 %	65 %
AEI.10.03	Servicio de la transformación digital implementado del Gobierno Regional de Lima	3	1	612,010	61 %	11 %	36 %
	TOTAL		405	25,771,201			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

NO APLICARIA LA SIGUIENTE TABLA, NUESTRA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN POI INSTITUCIONAL, DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

NO EXISTEN LINEAMIENTOS DE LA PGG QUE NO CUENTEN CON ACTIVIDADES OPERATIVAS ASOCIADAS.  
NO SE CUENTA CON EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	189,232	100 %	17 %	58 %
23	PROTECCION SOCIAL	1	491	96 %	5 %	36 %
20	SALUD	403	25,581,479	56 %	10 %	53 %
	TOTAL	405	25,771,201			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\* No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

### CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Se describe a continuación las principales acciones realizadas en el marco de los programas presupuestales, producto del trabajo articulado del grupo de gestión:

#### ◦ PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

El objetivo específico del Programa Articulado Nutricional está orientado a reducir desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones enfocadas a la promoción de estilos de vida saludables, prevención de riesgos y atención del niño menor de cinco años. La entrega de los productos y actividades están orientadas a priorizar la población pobre y extremadamente pobre, sin dejar de lado al resto de población.

Al I semestre del año 2021, se han desarrollado acciones, que corresponde a cada una de las actividades operativas del programa Articulado nutricional; se registra un avance físico de 45.00% así como de un avance de ejecución financiera de 44.00%.

Respecto a las metas físicas alcanzadas al I semestre del presente año, en la actividad de Niños con vacuna completa se alcanzó 47.00% garantizando la inmunización de la población objetivo. Es preciso mencionar que en la actividad de Atención de las reacciones adversas a las vacunas se pudo contar con recurso humano capacitado para manejo adecuado de las inmunizaciones, no se presentaron casos de reacciones a las vacunas, dentro las medidas que nos han permitido este logro es contar con personal asignado para seguimiento de las reacciones adversas con farmacovigilancia.

**Niños con vacunas completa**, se alcanzó un 47%, del avance de las metas físicas, se viene garantizando la vacunación ya que cuenta con un centro de vacunación temporal con todas las medidas pertinentes para la atención del niño y la niña en tiempos de pandemia, se cuenta con recurso humano capacitado para manejo adecuado de las inmunizaciones, así como con Profesional de la Salud en Enfermería asignado para la vacunación y seguimiento del RM, en la señalada actividad se han presentado incidencias con niños con domicilios temporales que no se ubican y se mueven constantemente por factores socioeconómicos, durante el primer trimestre no contó con el biológico, no se han presentado casos de Madres con VIH, y con COVID-19.

Se contó con Recurso Humano asignado para el seguimiento de las reacciones adversas con farmacovigilancia, así como para las actividades de seguimiento de inmunizaciones en el RN, se establece coordinaciones con el área de epidemiología y farmacia para el seguimiento continuo de reacciones adversas, así como se continuará con alianzas estratégicas involucrando a todos los actores sociales a fin de fortalecer la promoción de la salud mediante los medios de comunicación, se mantiene las coordinaciones necesarias con la coordinadora de la estrategia de salud sexual reproductiva, se fortalece la participación del equipo multidisciplinario.

**CRED completo para su edad**, se alcanzó un 54.00% del avance de las metas físicas, dado que el año pasado se suspendieron las actividades por el estado de emergencia, durante este semestre la Institución contó con personal asignado para la atención respectiva, asimismo se cuenta con un centro temporal de creche fuera de la institución respetando los protocolos por pandemia establecidos por MINSA, se cuenta con insumos, laboratorio disponible y recurso humano especializado para el manejo de las atenciones en horarios diferenciados previa cita, se realiza seguimiento de casos con el equipo multidisciplinario especializado, se han presentado algunas incidencias como la situación social de algunos niños que constantemente se mueven a otras zonas por factores económicos por lo tanto es necesario personal de enfermería para el seguimiento, se evidencia la atención presencial de pediatría por el estado de emergencia y temor de la población de acudir al hospital por contagio.

Para el desarrollo de la actividad se cuenta con un personal asignado para el seguimiento del padrón nominal, se comunica que las atenciones de pediatría se realiza por teleconsulta, el Recurso Humano continuara con las actividades regular, planificada y fortalecer el seguimiento de nuestros niños, en el desarrollo de las actividades se realizará con enfoque de prevención y promoción de la salud en los estilos de vida saludable, se coordina con el jefe de pediatría para la atención por teleconsulta y presencial.

**Niño con suplemento de hierro y vitamina A**, se alcanzó un 61.00 % del avance de la meta física, se realiza un trabajo articulado con los actores sociales y gobierno local, se cuenta con el abastecimiento del insumo y recurso humano asignado para suplementación según el padrón nominal de nuestros niños, se presento incidencias como la inasistencia a las atenciones debido a casos de COVID-19 en los meses de marzo a abril.

Se cuenta con personal Profesional en Enfermería asignado para seguimiento y adherencia de la suplementación con hierro, y del seguimiento del niño según padrón nominal, cabe mencionar que se continuara con el trabajo articulado e involucrando a todos los actores sociales y gobierno local, así como promocionar mediante los medios de comunicación que las actividades se vienen desarrollando de manera normal

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0002 PROGRAMA MATERNO NEONATAL**

El Programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico reducir la morbi- mortalidad materno-neonatal, a través de un conjunto de intervenciones que se focalizan en tres momentos del ciclo de vida: Antes del embarazo, durante el embarazo y parto, y durante el periodo neonatal.

Para el I Semestre del año 2021, se han desarrollado las siguientes acciones, cuya injerencia corresponde hasta cada una de las actividades operativas del programa. Se registra un avance físico de 41.00% así como de un avance de ejecución financiera de 47.00%.

En el contexto sanitario que se vive ante la presencia del COVID-19 a nivel mundial, y en el país, se plantea grandes desafíos en términos de brindar una atención de la salud sexual y reproductiva, centrada en la mujer y basada en sus derechos.

La construcción de una maternidad saludable para todas las mujeres del país y el mundo es un reto que requiere de cambios significativos profundos, no sólo en la provisión de servicios, sino un esfuerzo conjunto de todos que contribuya a evitar la muerte de una mujer y/o su niño/a durante el embarazo, parto o puerperio.

Siendo la mortalidad materna un indicador de desarrollo por el impacto social que conlleva, está sujeto a vigilancia epidemiológica, para orientar la focalización y priorizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo.

Por lo que los servicios esenciales no deben suspenderse (contexto local y la magnitud de la epidemia, se debería priorizar la protección de los trabajadores de la salud, se les debe proporcionar EPP si están tratando pacientes con o sin sospecha o confirmación de COVID-19.

La actividad de población informada sobre Salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar sea logrado un 50% ya que se continuaron con la sensibilización a la población por medios masivos (radios y TV locales), no se presentaron factores

que limitaron el logro de las metas, se continua cumpliendo con las metas programadas, y dando informacion y sensibilizacion a la poblacion.

Para el I semestre 2021 se logró reenforzar a nuestras gestante en un 47% de lo programado, se logró esta meta ya que los consultorios no se cerraron y se siguió con el trabajo de la captación y atención oportuna de las gestantes cumpliendo así los paquetes integrales básicos, se suspendieron las visitas domiciliarias, Llevándonos a realizar el monitoreo telefónico estricto a todas nuestras gestantes captando complicaciones oportunas y evitando así morbilidad materno neonatal.

Se cuenta para el seguimiento y monitoreo telefónico a nuestras gestantes con 01 obstetras encargada del seguimiento post natal y pre natal, y con las gestantes con fecha probable de parto, y que no acuden a su control prenatal. Teniendo como resultado cero muertes maternas y 0 parto domiciliario.

Se logró para el I semestre un 42.30% logrando proteger a 700 parejas; siendo un porcentaje aceptable respecto a lo reprogramado, ello debido a la apertura de las atenciones de dichas actividades en consultorios de planificación familiar realizado por el personal obstetra, entendiéndose que para ser una pareja protegida todas las atenciones se someten a fórmulas por ejemplo para ser 01 pareja protegida con ampolla mensual una persona debió recibir sus 12 ampollas que corresponden para el año, con el anticonceptivo trimestral 01 pareja para considerarla protegida debe recibir sus 4 ampollas del año, en Anticonceptivo Oral para considerar 01 pareja protegida esta debe recibir 13 blíster de y así sucesivamente multiplicando las atenciones que se brindan en los consultorios de planificación familiar; para el logro de esta meta también intervienen el personal gineco obstetra quien realiza la evaluación y programación de la mujer que solicita un AQV, el cardiólogo quien realiza el riesgo quirúrgico, personal de laboratorio y personal de sala de operaciones (anestesiólogo, enfermeras, personal técnico) y personal de hospitalización.

**Atención de Parto Normal**, al para el I semestre 2021 se logró una meta física de 49.00% atendándose 505 partos normales. Cabe resaltar, que atendimos partos normales de pacientes COVID-19 positivo; a pesar de la pandemia, seguimiento oportuno a las gestantes con fecha probable de parto, se continuara con el seguimiento a las gestantes con fecha probable de parto diariamente.

**Brindar servicios de salud para prevencion del embarazo a adolescentes**, no se logró la meta llegando al 3% de la meta física, sin embargo se llega a un 100% en la meta financiera, se coordina el requerimiento oportuno para el logro del cumplimiento de la meta, el contrato del personal ya que es una necesidad para el servicio de adolescente, por la pandemia y la segunda variante del covid 19 , no se realizaba las visitas domiciliarias y campañas integrales, en el mes de julio se realizo campañas integrales, se retoma coordinacion con pronsa para todo el año las atenciones integrales y asi cumplir con las metas programadas, Una de las medidas de mejora se aperturo en el mes de enero el area de bienestar fetal y el area de ecografia obstetrica, para asi cumplir con las metas establecidas. Propia de la coordinación se logra campañas integrales y se logra apertura.

Para este I semestre, se atendió un 8.70%, (partos complicados No quirurgicos) esto se debe a la presencia de complicaciones tales como: hemorragias, partos prematuros, distocia de hombros, partos en podálicos, sufrimiento fetal, retención de placenta, entre otras patologías que se han presentado durante el trabajo de parto y parto; siendo atendidos por el ginecólogo de turno con apoyo de la obstetra y personal técnico evitando así mayores complicaciones en la salud del binomio madre niño y evitando la mortalidad materno-neonatal

En el I semestre del este año se han realizado 172 cesáreas logrando un 54%, si bien es cierto el número de cesáreas se vio incrementado, evitamos la mortalidad materna. Debido a las intervenciones quirúrgicas realizadas oportunamente a las gestantes y parturientas a quienes por alguna complicación durante el trabajo de parto fue necesaria la intervención quirúrgica de manera inmediata para salvaguardar la vida de la madre y el niño ante la emergencia.

Cabe resaltar que siendo hospitales nivel II 2 en la misma jurisdicción, cuando en el hospital de Huaral se presenta alguna dificultad sus pacientes para cesáreas son referidas a nuestra institución para la intervención quirúrgica oportuna. Las patologías más frecuentes como: Pre eclampsia, eclampsia, hemorragias, cesárea anterior, oligohidramnios severos, macrostomia fetal, sufrimiento fetal, trabajo de parto disfuncional, entre otro.

Para este I semestre en Atención del Puerperio, se logro un 50.00% en relación a la meta programada; ello se debe a que se ha venido atendiendo en los consultorios de ginecología a pesar de la pandemia del COVID-19 con los protocolos para evitar los contagios, ya que estas atenciones son por consulta externa que se brinda a la púérpera; el cual lo realiza el Médico Gineco Obstetra, Médico Cirujano capacitado y Obstetra. En la actualidad se continúa con el seguimiento post parto telefónicamente a las púérperas de 1° y 2° control, y visitas domiciliarias con el equipo de bioseguridad a pacientes que no acuden a su control de puerperio 2° trabajo realizado por el profesional obstetra, asegurando el bienestar de la púérpera.

Al momento del alta puerpera se le brinda consejería y se le sensibiliza lo importante de los controles se entregará la cita y la hora para su control de puerperio para que acuda al consultorio

**Brindar atención prenatal reenfocada**, se alcanzo una meta física de 30%, en el mes de enero se conto con la unidad de bienestar fetal exclusivamente para las gestantes, se cuenta con un monitor materno fetal exclusivo para la unidad de bienestar fetal, se da atenciones todas las semanas, se cuenta con personal Profesional – Obstetra capacitado para las actividades, las coordinaciones y el abastecimiento de insumos, y la captacion de las gestantes es oportuna, se continua con la vacunacion del COVID -19, el seguimiento oportuno a las gestantes y a las púérperas por via telefónica, asimismo en el mes de enero se aperturó el servicio de ecografía, debido a la demanda de pacientes gestantes, y se logró la atención la captación de gestantes en el primer trimestre, se presentaron ciertas limitaciones como que, las gestantes no acudian a la cita programada en laboratorio para su bateria de gestante, cambio de numero de celular y de direccion, los migrantes venezolanos, atenciones tardios en el 2° y el 3] trimestre de gestación, temor de acudir al Hospital para su control prenatal y la COVID-19.

Se adoptaron medidas como el seguimiento de cumplimiento de bateria de gestante via telefónica, se dio el seguimiento oportuno y las interconsultas a vacunación, el consultorio de Materno perinatal realiza oportunamente las interconsultas por ecografía y el personal de ecografía da citas a los pacientes para evitar aglomeraciones, se realiza el seguimiento de gestantes y salidas extramurales para la captación precoz de la gestante. En la mejora continua se continuará con el seguimiento de las gestante, así como con las interconsultas a vacunación, coordinacion desde el mes de julio para las actividades extramurales y trabajo con Pronsa y agentes comunitarios, promocion del servicio de ecografía y la interconsulta oportuna al área de Ecografía.

**Atención del Recien Nacido Normal** la ejecución de la meta de 50.24%, (530 recién nacidos), se debe a que la los partos esperados vienen siendo atendidos oportunamente con todo el equipo de salud:( ginecólogos, obstetras, enfermeras, pediatras y personal de apoyo) garantizando el bienestar y la salud del recién nacido en nuestra institución, en las mejores condiciones. Cabe resaltar que se viene atendiendo a los recién nacidos de mamá con COVID-19 positivo.



**Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar**, durante el 1er semestre se alcanzó una meta física de 41%, las pacientes continuadoras acuden al consultorio de planificación por mac trimestral, optando por este método y acudir cada tres meses para evitar exponerse al contagio del COVID-19, algunas pacientes están optando por el método mensual, por la sensibilización en las campañas de salud, a las pacientes de alto riesgo reproductivo se les sensibiliza y se brinda consejería en el embarazo para el AQV femenino, realizándose las intervenciones quirúrgicas cesareas y post parto vaginal, los profesionales especialistas y capacitados evitaron complicaciones en el desarrollo de algunas actividades, asimismo se captaron pacientes para método DIU, método implante en las campañas de salud, y por la sensibilización de la obstetra de consultorio, en la actividad AQV masculino no se logró la meta por que no se captó pacientes varones. Se presentaron ciertas limitaciones como pacientes optaron por los métodos de larga duración, la poca difusión del servicio, y el temor de acudir al hospital, se limitaron las consejerías de AQV femenino en consultorio de planificación familiar, pacientes con problemas de inflamaciones pélvicas, miedo a colocarse el método, y los pacientes que no desean usar el método MELA por falta de consejería y sensibilización y los pacientes varones muestran poco desinterés en realizarse un AQV masculino.

Se realiza seguimiento vía telefónica a las pacientes para que acudan puntualmente por su método trimestral y a todas las usuarias de planificación familiar, usuarias de método acuden sin temor a sus consultas y citas puntualmente, se captó oportunamente a las pacientes gestantes de alto riesgo que fueron intervenidas, se actuará oportunamente en una emergencia por ser un hospital de referencia, captar y sensibilizar a pacientes MEF para la opción de DIU en las campañas de salud, se seguirá con la sensibilización a las pacientes post parto para el método MELA, se realizan las campañas de salud y las salidas extramurales para el método Barrera y Oral Combinado. Se optará por una mejora continua realizando campañas de salud y salidas extramurales para la captación de mujeres en edad fértil, en el mes de Agosto se abrirá en consultorio los procedimientos quirúrgicos la anticoncepción quirúrgica voluntaria, se realizará la difusión, sensibilización y captación del método AQV Masculino, se coordinará para contar con personal especialista capacitado para las intervenciones quirúrgicas en la actividad AQV masculino, difusión del método de larga duración, sensibilización y orientación a MEF en consultorio de planificación familiar, realizar salidas extramurales y campañas de salud.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016 PROGRAMA TB-VIH/SIDA

El Programa Presupuestal 0016 TB- VIH/SIDA está orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis, así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA) comprende un conjunto de intervenciones preventivo, promocionales y de tratamiento que contribuyen a la disminución de la morbimortalidad por TBC/VIH-SIDA. Al I Semestre del 2021 se registra un avance físico de 45% así como de un avance de ejecución financiera de 25.00%.

El cumplimiento de las metas físicas demuestra también el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional y en la Estructura Funcional programática de los programas presupuestales.

La Ejecución de las metas del programa de TBC se vio rebajada por la alta rotación del personal nombrado y CAS que lleva la coordinación de las estrategias sanitarias, en tiempo de la pandemia hasta la actualidad a las áreas de hospitalización, centro obstétrico, emergencia materno y COVID debido a las licencias del personal asistencial considerado como vulnerable, el cual dificulta la supervisión y continuidad de las actividades de monitoreo de la estrategia sanitaria TBC – VIH/SIDA.

Pese a la pandemia por el COVID 19 que afronta el país la difusión de la prevención de ITS/VIH-SIDA ha seguido realizándose siendo las redes sociales un medio de difusión muy eficaz para llegar a la población así como también mediante medios de difusión local del distrito de Chancay radio y televisión logrando el 50% de ejecución de acuerdo a lo programado.

Al I Semestre nos encontramos 51.28%, ya que se estuvo realizando el compromiso y captación de las familias en el seguimiento mediante visitas domiciliarias, sesiones educativas y sesiones demostrativas en temas como alimentación balanceada, higiene corporal, vivienda saneada, habilidades sociales, salud sexual y reproductiva, entre otros. Contribuyendo en la prevención y control de las ITS/ VIH- SIDA y Tuberculosis, estas visitas se realizan en PAQUETE que se encuentran en proceso de ejecución para ser consideradas familias con prácticas saludables.

Debido a la crisis sanitaria se han tenido que buscar estrategias para retomar nuestras actividades sin sobre exponer al personal de salud, siguiendo de forma estricta los protocolos sanitarios de atención. Se ha reducido el número de participantes en cada visita domiciliaria siendo los jefes de familia quienes reciben las sesiones educativas y demostrativas para que lo socialicen a los demás miembros de la familia

El avance al I Semestre es de 44.74%; en esta programación están considerados dos sub productos la orientación y consejería en ITS/ VIH – SIDA y el tamizaje de pruebas rápidas de VIH a toda la población masculina de 18 a 59 años. Ya se han reactivado las actividades extramurales siguiendo nuestras directivas sanitarias implementadas, nuestras campañas de pruebas rápidas se dan de forma limitada a cierto número de población evitando la sobreexposición, esto hace que ya no pueda ser el mismo número de participantes y que se tenga que tomar un tiempo correspondiente por paciente en la toma de pruebas rápidas para evitar aglomeraciones. Debido a la pandemia del COVID 19 la población ha tomado sus medidas preventivas como el aislamiento domiciliario, es por ello que ya no se encuentra la misma población en las calles para poder realizar las pruebas rápidas.

Las campañas programadas de tamizajes de VIH solo son dirigidas a un cierto número de personas, respetando los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID 19, es por ello que disminuye la captación de pacientes para tamizaje de VIH.

**Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios**, se alcanzó una meta física de 35%, se logra la meta de manera progresiva obteniendo 310 personas que se realizaron el despistaje, se cuenta con 3 personas con baciloscopia positiva de nuestra jurisdicción, en este año las captaciones se realizaron en emergencia y hospitalizados ya que nos encontramos en emergencia sanitaria, se presentó algunas incidencias como la falta de involucramiento por parte del personal de salud asistencial por temor al contagio y más aún en la emergencia sanitaria y el personal programado en la estrategia está asignado en otras áreas.

Se continuará capacitando al personal asistencial en las áreas de hospitalización y emergencia con la finalidad de poder lograr la captación de sintomáticos respiratorios y así diagnosticar pacientes con tuberculosis pulmonar

**Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis**, se logró alcanzar una meta física de 38%, a pesar de las múltiples funciones del equipo de la estrategia se realiza el seguimiento y entrega de medicamentos en forma oportuna, dentro de las medidas adoptadas se ha visto por conveniente realizar un plan de intervención con el área de psicología para asegurar la adherencia de tratamiento en casos de pacientes irregulares, sus Terapias son Semanales o Quincenales y los seguimientos semanales y no se han presentado casos en la **actividad manejo de las complicaciones de tuberculosis**

**Adultos y jóvenes reciben consejería y tamizaje para infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA**, se alcanzó una meta física de 45%, en las campañas organizadas por la estrategia se aprovechó para realizar la consejería y orientación sobre ITS y VIH

a la población, y se organizaron campañas de tamizaje de pruebas rápidas semanales en el centro de la localidad, se coordinó la toma de prueba rápida en diferentes instituciones públicas y privadas, se presentó incidencias como el desabastecimiento a nivel regional de pruebas rápidas el cual impidió continuar con las campañas preventivas lo cual disminuyó la consejería que se aprovechaba en dar en la población.

Se continuará con las actividades extramurales para aprovechar en brindar la orientación y consejería, se realizó el requerimiento de compras de pruebas rápidas, se mejorará en las actividades extramurales para aprovechar en brindar la orientación y consejería y se está realizando el conteo del stock de pruebas rápidas cada fin de mes en coordinación con almacén de farmacia para evitar un desabastecimiento.

**Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios**, se logró una meta física de 78%, debido a campañas preventivas se ha logrado captar pacientes reactivos al VIH y empezar su atención integral, durante este 1er trimestre ha habido desabastecimiento de pruebas rápidas que nos impidió seguir con el tamizaje y captar casos nuevos.

Se realizó el requerimiento de la compra de pruebas rápidas, se incorporó a pacientes positivos al programa de TARV para iniciar su tratamiento y atención integral, como parte de unas de las medidas para el cumplimiento de metas.

#### ◦ PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017 PROGRAMA ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS

El Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a controlar y disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, así como su letalidad y mortalidad. Comprende un conjunto de intervenciones dirigidas a la vigilancia y control de vectores y reservorios, (domésticos, silvestres y de producción), mediante el fortalecimiento y desarrollo de modelos eficientes de intervención sanitaria en especial de poblaciones vulnerables, así como brindar información a los ciudadanos y autoridades regionales y locales sobre el riesgo de adquirir enfermedades metaxénicas y zoonóticas y sobre las medidas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Para el I Semestre se registra un avance físico de 44.00% así como de un avance de ejecución financiera de 44.00%.

**Promoción de prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias de zonas de riesgo**, la meta física alcanzada un porcentaje alto al 1er semestre de 108%, por la alerta epidemiológica nacional y local por brote de casos de dengue autóctono en Lima Metropolitana, y por disposiciones del sector salud, se reducen las acciones comunitarias, lo que conlleva a reducir la meta a lo obtenido en el I trimestre del 2020

Una de las medidas para el cumplimiento de metas fue formar brigadas capacitadas con el personal de salud ambiental contratados por COVID 19, ya que el personal de salud es multifuncional, ello ha permitido acceder a las familias y viviendas, como mejora continua se debe contar con presupuesto para dar cumplimiento por el recorte económico ante la disminución de meta en el presente año.

El Equipo multidisciplinario realizan sesiones educativas y demostrativas en temas de prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas a familias de los sectores que corresponde al Hospital de Chancay. Se realiza seguimiento a las familias de los sectores más vulnerables a fin de que adopten medidas preventivas. Se ha realizado el levantamiento Aédico en las zonas en riesgo a fin de brindar consejerías, sesiones educativas y demostrativas a las familias antes de la declaratoria del estado de emergencia. Se ha gestionado para reforzar las actividades de seguimiento y consejería con el personal de Enfermería que se encuentran realizando trabajo remoto por pertenecer al grupo de Riesgo de Covid

**Vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas**, se ha alcanzado una meta física de 25%, debido a las disposiciones del sector salud, se reducen las acciones comunitarias, lo que conlleva a reducir la meta a lo obtenido en el I trimestre del 2020.

Hemos tratado de convocar las juntas vecinales y lamentablemente no se ha tenido una adecuada respuesta por temor al contagio, y estamos a la espera que la comunidad calme sus temores, como mejora continua se espera tener una mejor respuesta en este II semestre con el apoyo de la autoridad local.

**Información de los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en pobladores de áreas con riesgo**, se ha alcanzado una meta física de 50%, se utilizaron otros medios de difusión masiva como: la radio y la televisión por medio de entrevistas; las redes sociales donde la Institución cuenta con una página oficial institucional y de la autoridad local así como otras instituciones privadas, y como una de las mejoras continuas para el II Semestre ya se comprometió la difusión de medidas preventivas para prevenir enfermedades, Metaxénicas (Dengue, Zika, chikunguya) y Zoonóticas (rabia, brucelosis, ponzosofos y campaña VANCAN).

**Intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis**, se ha alcanzado una meta física de 11%, esto debido a la alerta epidemiológica nacional y local por brote de casos de dengue autóctono en Lima Metropolitana y en las zonas malariosas del GORE – LIMA, se presentaron disposiciones del sector salud, donde se reducen las acciones comunitarias, lo que conlleva a reducir la meta a lo obtenido en el I trimestre del 2020.

Formar brigadas capacitadas con el personal de salud ambiental contratados por COVID 19, ya que el personal de salud es multifuncional, ello ha permitido acceder a la intervención a las viviendas parcialmente y de esta manera avanzar la vigilancia activa del avance del vector aedes aegypti en la zona urbana del Cercado de Chancay, como mejora continua se coordinará con la autoridad local para fortalecer las acciones de intervención con la Ordenanza para prevenir la Transmisión del Dengue y que se cumpla el servicio de agua potable las 24 horas y no se este cortando el agua constantemente.

**Vacunar a animales domésticos**, se ha presentado la alerta epidemiológica nacional y local por brote de casos de rabia canina en Arequipa y que pronto reaparezca en Lima Metropolitana, una de las limitaciones como primer obstáculo fue la Pandemia y luego la falta de participación de RRHH de salud para la campaña de vacunación canina por el tiempo prolongado de 15 días y el recorte presupuestal.

Comprometer el presupuesto asignado y solicitar una demanda adicional para dar cumplimiento al ver que, el presupuesto asignado estaba recortado, como mejora continua se debe asignar recursos financieros para mantener las actividades operativas y poder continuar eficientemente las actividades pendientes ante la pandemia y el recorte presupuestal.

La actividad de vacunación de animales domésticos, esta programada entre los meses de agosto y setiembre, de acuerdo a los protocolos establecidos por el MINSA para evitar la aglomeración y los posibles contagios en la población.

**Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicas**, se ha obtenido una meta física de 9%, si bien es cierto que la pandemia es la prioridad en el servicio de emergencia pero en otros casos los febriles de zona de riesgo de enfermedades metaxenicas ( dengue, malaria ) no se ha dejado de atender para identificar este tipo de morbilidad, por ello se ve el compromiso y el pequeño avance, no en la forma como se venia haciendo años anteriores, se dio la prioridad en la atención de los pacientes COVID 19, ya que el incremento de casos se presentaron en el I semestre por ello el personal estaba abocado a la atención de pacientes.

La permanente sensibilización al personal médico en la emergencia y al personal de enfermería junto con laboratorio para la captación constante de febriles conforme al criterio de la estrategia para seguir la captación, aunque en baja proporción, como mejora continua se coordinara mejorar la asignación presupuestal para ser mas efectiva en estas actividades y porque el costo en la atención hospitalaria es una alta inversión para recuperar eficientemente al paciente.

Esta actividad de Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades Metaxenicas, es de vital importancia para nuestra población en cuanto a los casos clínicos presentados en el año 2020, al empezar el presente año estamos con una alerta epidemiológica producto del brote de casos de dengue autóctono en la gran Lima, teniendo en cuenta la captación de febriles y brindando el tratamiento oportuno a los pacientes, gracias a las coordinaciones y el abastecimiento de los medicamentos que provee la estrategia y las capacitaciones que se viene brindando a nuestro personal que labora en los servicios de nuestro Hospital para la atención personalizada según los casos, aún el personal esta dando prioridad a la pandemia del COVID 19 es por ello que todavía esta en proceso la mejora de captación de febriles para vigilar las enfermedades transmitidas por los vectores.

**Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas**, se ha obtenido una meta física de 19%, la alerta epidemiológica nacional y local por brote de casos de rabia canina en Arequipa, Puno y Piura, lo que permitio tomarse acciones urgentes en la atención de personas mordidas muchas veces graves con adecuado tratamiento de vacunación humana efectiva en el Servicio de Emergencia, El problema de salud nacional e internacional COVID 19, es el gran limitante en todas nuestras acciones de salud, postergandose la atención de otras morbilidades como los tamizajes a la población en riesgo de enfermedades zoonóticas de fasciolosis, equinococosis y teniasis. Sin olvidar la atención urgente de mordedura por ponzoñosos.

#### ◦ PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018 PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, están orientadas a disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población, reducir la discapacidad visual y ceguera en la población, lograr que el 100% de personas se encuentren con boca sana (libre de foco séptico), y disminuir la morbilidad por enfermedades cardiovasculares, metabólicas y complicaciones.

Se registra un avance físico de 35.00% así como de un avance de ejecución financiera de 46.00%.

**Exámenes de tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos**, se alcanzo un meta física de 2%, se viene coordinando con los directores de las Instituciones Educativas, una de las grandes limitaciones es la no apertura de las Instituciones Educativas debido a la responsabilidad sobre el contagio del alumno por el COVID – 19.

Continuar las coordinaciones con los Directores de las Instituciones Educativas, de ser el caso como mejora continua durante las actividades se fortalecera las medidas de Bioseguridad.

**Tratamiento y Control de Personas con Hipertension Arterial**, el avance físico en esta actividad es de 81.00% actividad que se realiza con la apertura del consultorio de Medicina interna quien evalua la continuidad de los tratamientos a pacientes hipertensos, realización de campañas medicas, tamizaje laboratorial, la monitorización constante y reporte de casos de hipertensión, atención medica para la continuidad de tratamiento a pacientes hipertensos, la organización de campañas de salud y campaña vacunación se logro captar pacientes nuevos, se han presentado algunas incidencias como la consulta no es presencial por el medico especialista, no se cumple el paquete completo de atención que debe tener todo paciente controlado, la pandemia es un factor limitante por el temor aun en la apoblacion pero pese a ello se logro realizar los exámenes laboratoriales, a pesar de la pandemia no se evidencia por el aumento de casos que fueron atendidos por emergencia.

Se adoptaron algunas medidas como la captación de pacientes hipertensos nuevos en campañas medicas y de vacunación adulto mayor y otros grupos etareos y la mejora en el seguimiento de padron nominal, seguimiento contante mediante llamadas telefónicas y monitoreo constante para la continuidad del tratamiento de pacientes hipertensos, brindar la continuidad del tratamiento a pacientes captados nuevos, como mejora continua; se coordinara para contar con un medico quien evaluara y hara cumplir el paquete completo de paciente controlado de hipertension y se mejorara la información estadística a partir del segundo semestre, según la pandemia se podría realizar campañas medicas de salud, y la apertura de consultorios externos para así realizar las actividades de tamizajes

**Tratamiento y control de personas con diabetes** se ha ejecutado el 9.00%, de la meta programada, se cuenta con la atención del especialista (ENDOCRINOLOGIA) el cual el medico solo le da la continuidad del tratamiento mas no cumple con la atención integral, se han presentado incidencias; que el medico Endocrinología se involucre, a fin de cumplir con el paquete completo de atención integral, ya que solo se da la continuidad del tratamiento sin ser evaluado por exámenes de laboratorio, oftalmología y entre otros por ello no se informa estadísticamente lo que realiza.

Fortalecer las atenciones de consultorio con la apertura de otras especialidades para completar la atención integral, que el medico se involucre en la mejora de atención y cumplimiento de los paquetes para que el paciente sea controlado, siendo así se evidenciara pacientes controlados ya que se contara con un Medico solo, para la evaluación de pacientes diabeticos y sean controlados

**Atención estomatológica preventiva básica**, se ha alcanzado una meta de 4%, en general, presentándose limitaciones como el contexto de la pandemia el cual ha interferido con las actividades que suman a la meta. No hubo atención presencial sostenida debido a que el ambiente de odontología fue ocupado por el servicio de terapia física. El resultado obtenido es producto de las pocas atenciones que se han presentado como urgencias y se aprovechó el momento para realizar evaluaciones odontológicas y mayormente labores preventivas como instrucción de higiene oral y asesoría nutricional para el control de enfermedades bucales.

Dada las circunstancias de la pandemia es poco lo que se puede hacer por lo que después de esta evaluación de acuerdo a la D.S.N° 100 "MANEJO DE LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19" las metas

deben ser modificadas, como una mejora continua se ha previsto solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dentales para el retorno progresivo del Recurso Humano.

**Atención estomatológica recuperativa básica**, se ha obtenido una meta física de 1%, esto debido a las pocas consultas que se tuvieron en el área de hospitalización y algunas en consultorio que estuvo accesible hasta el mes de febrero, siempre la dificultad radica en la problemática de la pandemia.

Dada las circunstancias de la pandemia se estará modificando las metas en base a la D.S. N° 100 100 "MANEJO DE LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, se realizará acciones de mejora para la actividad.

**Atención estomatológica especializada básica**, en esta meta la programación es cero para el primer semestre, sustentada en el contexto y dado que solo se realiza tratamientos de urgencia, los mismos que no están contemplados en la programación de esta meta, no se puede dejar de mencionar que mientras dure la pandemia, este contexto siempre va a reflejar una debilidad en desarrollo de las actividades contempladas en los siguientes trimestres en esta meta.

Se estará planteando la reprogramación de metas, se realizará acciones de mejora para la actividad.

**Evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma**, la meta física es 0%, debido a la no atención de consultorios externos, como mejora continua se viene realizando coordinaciones para la reapertura de consultorios de oftalmología.

#### o PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024 PROGRAMA PREVENCIÓN DE CÁNCER

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, tiene como fin reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante la implementación sistemática de intervenciones para la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y prestación de cuidados paliativos. El control integral del cáncer se dirige a toda la población, siempre buscando dar respuesta a las necesidades de los distintos subgrupos de riesgo.

Se registra un avance físico de 8.00% así como de un avance de ejecución financiera de 38.00%.

El Programa Presupuestal de Prevención y Control de Cáncer, además de las intervenciones de prevención primaria y secundaria, ha incluido productos relacionados al tratamiento, lo que permite fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de salud a nivel nacional.

Debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, diversas actividades del Programa Presupuestal aún no se realizan debido a que se sigue priorizando la atención a pacientes COVID-19. Las personas que padecen esta enfermedad son personas vulnerables y más aún si se contagian de COVID-19, es por ello la importancia del seguimiento y apoyo en su tratamiento, así mismo el seguimiento a pacientes con lesiones premalignas para evitar que progresen a cáncer.

El cáncer es una enfermedad que se puede evitar si se detecta a tiempo es por ello la importancia de la prevención primaria y secundaria en nuestra población.

El telemonitoreo nos permite el seguimiento a los pacientes con diagnóstico de cáncer, lesiones premalignas y también entrega de resultados de las diferentes pruebas de tamizaje. Continuar el trabajo a través del telemonitoreo y teleorientación sincrónica.

Campañas integrales para captación de pacientes para las diferentes pruebas de tamizaje (Papanicolaou, IVAA, PSA, Thevenón, examen clínico de mamas y mamografía) cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Difusión de estilos de vida saludables a través de redes sociales.

El reinicio de las actividades nos permitiera atender a la población para la prevención de cáncer y así disminuir la morbimortalidad por ésta enfermedad.

**Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino**, se ha obtenido una meta física de 15%, se cuenta con insumos para realizar la actividad, como una limitación se identifica la falta de personal y atención restringida en la consulta externa por el COVID-19., las medidas adoptadas para su cumplimiento son las campañas integrales para captación de población objetivo, como mejora continua se solicita contratación de personal de obstetricia y continuidad en la atención para el diagnóstico temprano.

**Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH**, no se cuenta con la vacuna

**Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama**, se ha logrado una meta de 17%, a pesar de la atención restringida en consultorios externos, se ha logrado un porcentaje en el 1er semestre, como una mejora continua se continuará sensibilizando a la población en práctica de hábitos saludables a través de la teleorientación sincrónica.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES

El Programa Presupuestal 0068 tiene como fin que la población y medios de vida protegidos de origen natural e inducidos por la acción humana, siendo una atención universal. Comprende las acciones que estimen los riesgos en los aspectos estructurales, no estructurales y funcionales en general de los servicios públicos; así como reducir la vulnerabilidad de los establecimientos públicos priorizando los servicios críticos que permitan garantizar la atención durante las emergencias y desastres.

Se registra un avance físico de 19.00% así como de un avance de ejecución financiera de 18.00%.

En el año 2021, en el marco de las actividades del Plan Operativo Institucional y de las actividades que responden de los programas presupuestales, se desarrollaron intervenciones sanitarias conjuntas entre el nivel nacional y el nivel de gobierno regional las que se detallan se ha logrado desarrollar las siguientes acciones:

Los productos que corresponden al Sector Salud en el Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, que han tenido mejor logro de cobertura en el cumplimiento de la meta física son Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres que alcanzó 50% ya que se ha venido elaborando los instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos, cumpliendo con lo programado al I semestre, así mismo debido a la pandemia se continúa trabajando conjuntamente con un equipo multidisciplinario para contrarrestar la propagación de virus.

**Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo De Emergencias y Desastres**, se ha logrado un avance de la meta física de 50%, se viene realizando con lo informado reportando diariamente los eventos adversos, reporte de alertas así como reporte de la matriz COVID 19 al COE- Minsa -DIRESA Lima

Debido a la comunicación constante del personal del centro de operaciones y emergencias cumpliendo con lo programado, se reporta de forma diaria los eventos adversos que suceden en las emergencias del hospital, asimismo se reporta en las alertas de forma diaria tanto virtual como telefónicamente.

**Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático**, Aún no se ha podido capacitar al comité de Gestión y los jefes de servicio debido a la pandemia. Falta de implementación de reuniones técnicas, talleres nacionales, o virtuales para la formación de personal especializado en Gestión de Riesgo y Desastres por estar atravesando la pandemia de Coronavirus

En la actividad de Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a Emergencias y Desastres, se realizaron los simulacros programados I semestre con una respuesta positiva de todos los trabajadores de nuestra institución, contando con el apoyo del área de comunicaciones, así mismo se viene realizando actividades de sensibilización del COVID 19 por medio del área de comunicación.

En esta actividad de Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a Emergencias y Desastres, se logró la adquisición de una carpa equipada con todos sus implementos, que sirve actualmente para la atención de los pacientes COVID 19, así mismo se adquirió mascarillas KN 95 el cual fue entregado a la coordinadora COVID 19 para su distribución correspondientes al personal de Salud

---

◦ **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MÉDICAS**

El Programa Presupuestal 0104 está orientado a la Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, cuyo resultado específico se vincula con el objetivo Nacional del Plan Bicentenario al 2021: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos. Las intervenciones están dirigidas al oportuno acceso al diagnóstico y tratamiento de la emergencia y/o urgencia y al adecuado uso de los Servicios de Emergencias y Urgencias.

Se registra un avance físico de 52.00% así como de un avance de ejecución financiera de 51.00%.

El Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas se viene realizando las actividades en consultorio con módulo de atención ambulatoria el mismo que cuenta con profesionales médicos las 24 horas del día, se viene realizando las gestiones para la adquisición de EPP con la oficina administrativa para la protección del personal de Salud que atiende a los pacientes asintomáticos.

Así mismo se viene realizando las actividades de triaje a los pacientes de emergencias, pero se requiere de instrumentos, cámaras de desinfección con la solución correspondientes así EPP para evitarlos posibles contagios.

En la medida que pasa el tiempo las cirugías electivas se convierten en cirugías de emergencias lo que no refleja de manera clara datos estadísticos reales sobre este tema

Se sigue brindando la atención especializada en los consultorios de pediatría, ginecología, traumatología, cirugías, las 24 horas del día, pero con escasos implementos de EPP para el personal del servicio de emergencia que está expuesto ante los pacientes asintomáticos.

**Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados**, se ha logrado una meta física de 53%, debido al incremento de la demanda ante la disminución de las restricciones por la pandemia. presupuesto mayoritariamente en pago de personal por lo que su gasto es progresivo, se han presentado demoras en el proceso de compra de los accesorios para equipos biomédicos por parte de la unidad de logística.

La atención de emergencia sobre prioridades III y IV se ha mantenido gracias al equipo de salud y su trabajo permanente hasta la actualidad.

**Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual**, se ha logrado una meta de 48%, esto debido al apoyo de todos los colaboradores, una de las limitaciones ha sido no se cuenta con personal que asegure el traslado asistido de paciente en caso de encontrarse en condición grave, situación que es improvisada con personal del servicio de emergencia lo que deja sin personal para la atención en el servicio de emergencia del hospital.

Se ha realizado la reprogramación de las metas físicas dado que las cifras iniciales de meta física eran diferentes a las actuales, como una mejora continua es importante la necesidad de implementar equipo de transporte de pacientes, pues al no contar con este equipo de salud, algunos médicos designan a personal de enfermería turnos del servicio de emergencia dejando sin personal al topico de emergencia.

---

◦ **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El Programa Presupuestal 0129, tiene como resultado específico, disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas que presentan esta condición de salud; las intervenciones están orientadas a la atención de rehabilitación como parte de la atención integral de salud, encargada de desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales, mentales.

Se registra un avance físico de 1% así como de un avance de ejecución financiera de 15.88%.

**Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad**, no se ha podido concientizar a los agentes comunitarios sobre la importancia de la discapacidad, como una mejora continua se realizará comunicación constante con los agentes comunitarios.

**Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basada en Establecimientos de Salud** no se ha logrado la ejecución de la meta física, Debido a que se suspendieron las atenciones físicas por la pandemia covid 19. El ambiente para las atenciones fue cedida como uci para covid 19. El personal de tercero ya no labora actualmente. Materiales para atenciones de pacientes post-covid insuficientes.

Se realizara una reprogramacion de metas físicas y se espera la autorización para comenzar las atenciones físicas, actualmente se realiza trabajo en telerehabilitación y en áreas críticas como uci y hospitalización, se solicito a la diresa que solicite la ampliación de nuevas actividades como pacientes post-covid y hospitalización.

Se pudo concientizar a los agentes comunitarios sobre la importancia de la discapacidad. La falta de tiempo y la limitación de los agentes comunitarios ya que estan concentrados en las actividades del covid 19. Se gestiono un tiempo dedicado para realizar dichas visitas y concientizar a los pacientes la importancia de las visitas. Se realizara una lista adecuada para las visitas y capacitaciones constantes.

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El Programa Presupuestal 0131, tiene como resultado específico que la población con problemas psicosociales y trastornos mentales sean atendidas oportunamente en los servicios de salud. Las intervenciones de salud mental específicas son se dirigen a los determinantes de la salud mental, es decir, son acciones que tienen un impacto directo en la prevención y tratamiento de la salud mental, como son: intervenciones a nivel familiar; en el contexto Escolar, de detección de problemas de salud mental; atención primaria de la salud mental; tratamiento de trastornos mentales; atención de víctimas de violencia política y rehabilitación de la salud mental.

Se registra un avance físico de 21.00% así como de un avance de ejecución financiera de 38.00%

**Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales**, se ha logrado una meta de 21%, el cual se debe a la poca demanda de pacientes por consulta externa y esto se suma la falta de profesionales en Psicología, se debe organizar y participar en las campañas de salud.

**Tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años con deficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios**, de la infancia y la adolescencia se logro una meta física de 113.00%, debido a que se realizo el trabajo a distancia con los alumnos de las instituciones educativas, con la ayuda de los internos de Psicología quienes también realizan sus actividades via remoto.

En Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales propios de la Infancia y la Adolescencia, se viene trabajando el avance de esta meta ya que el paquete de atención se culmina cuando se ha trabajado minimamente 23 sesiones con el menor y sus padres

**Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales**, cuenta con una meta física al 1er semestre de 2%, desde el mes de marzo se realizó el cambio de llenado de HIS y de acuerdo al nuevo Manual de Registro y codificación de actividades en la atención de Salud mental para cumplir con el paquete de atención a los pacientes se debe de trabajar minimamente 12 sesiones con cada paquete, por lo que tenemos el problema de recurso humano para desarrollar las actividades y completar el paquete. A esto se suma la deserción de los pacientes a las sesiones programadas abandonando el tratamiento en la 3era o 4ta sesión.

Asi mismo de la mayoría de las actividades debido a emergencia sanitaria no se han podido realiza ya que para completar el paquete se tiene que realizar todos sus componente por ese motivo aun no se completa los paquetes de atención, que si bien es cierto hemos continuado con las psicoterapias individuales a través de llamadas telefónicas o teleconsultas (trabajo remoto), pero para culminar es necesario que al paciente se le realice visita domiciliaria y por la situación que estamos viviendo no se ha podido hacer.

#### o ACCIONES CENTRALES

La Categoría Presupuestal de Acciones Centrales al I Semestre, se han ejecutado el 32.05%, estas actividades debido al estado al estado de emergencia declarado, se han venido realizando en forma remota y semi presencial sin detener la ejecución propias de las actividades administrativas para darle viabilidad a los procesos de implementación de las nuevas actividades para detener la propagación del virus COVID 19, en tal sentido se viene trabajando con la Unidad de Logística y la Oficina de Planeamiento estratégico las modificaciones presupuestales para la incorporación de mayores recursos para las intervenciones que se están realizando en atención a la pandemia así como de equipo de protección para el personal de salud, la Unidad de personal viene ejecutando las planillas de pago del personal nombrado y CAS así como también se están atendiendo el pago de los bonos correspondientes al personal que esta al frente de la pandemia, así mismo se están priorizando proyectos orientados al COVID.

En lo que corresponde a la asignación presupuestal el gasto se ha ejecutado 45.94%, dirigiendo la mayor ejecución en el pago de recursos humano nombrado y CAS que han sido contratados para la atención de pacientes COVID 19.

#### o CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACTIVIDADES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Del total de las actividades operativas programadas en las Actividades que no Resultan Productos se logró un 34.35% del avance de las metas físicas debido a que no hay atención en consultas externas solo atenciones por emergencia. En la parte presupuestal se cuenta con un avance de 65.28% ejecutándose el pago de personal, adquisiciones de útiles de escritorios, servicios de impresiones, material, insumo, instrumental y accesorios médicos, alimentos y bebidas para consumo humano y mantenimiento de equipamiento e infraestructura y tomando como prioridad la ejecución de las actividades dirigidas al COVID 19.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	Ejecución Física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
1/	Se contabilizan AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.	1/	2/	3/	3/	4/
2/	Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.					
3/	Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.					
4/	Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.					
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.						
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.						

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión		Ejecución Física		
		1/	2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.01	DIRECCION	20	97,288	92 %	20 %	46 %
02.01.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	84,921	89 %	0 %	53 %
03.01.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	108,217	100 %	65 %	88 %
03.02.01	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	16	96,668	46 %	3 %	12 %
04.01.01	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	1	1,144,138	97 %	15 %	55 %
04.01.02	UNIDAD DE PERSONAL	2	189,232	100 %	17 %	58 %
04.01.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	5	1,091,437	29 %	4 %	10 %
04.03.01	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	1	52,146	55 %	0 %	26 %
05.01.01	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	24	96,708	27 %	8 %	7 %
05.01.02	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	61	257,859	48 %	5 %	191 %
05.02.01	SERVICIO DE PEDIATRÍA	15	419,257	16 %	4 %	8 %
05.02.02	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	27	1,457,459	55 %	7 %	35 %
05.03.01	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	11	195,729	70 %	24 %	35 %
05.03.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	57	2,056,539	65 %	9 %	34 %
05.03.03	SERVICIO DE OBSTETRICES	8	62,382	33 %	16 %	21 %
05.04.02	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	22	103,578	31 %	4 %	9 %
05.05.01	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	3	1,077,510	96 %	5 %	24 %
05.06.01	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	29	2,280,586	54 %	15 %	35 %
05.07.01	SERVICIO DE EMERGENCIA	7	2,316,389	97 %	17 %	52 %
05.07.02	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	2	270,668	105 %	10 %	57 %
05.08.06	SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA Y ATENCIÓN PREVENTIVA	22	382,209	87 %	38 %	57 %
05.09.01	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	16	177,478	15 %	1 %	3 %
05.10.01	SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	2	39,425	49 %	23 %	35 %
05.11.01	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	2	8,901,415	78 %	10 %	50 %
05.12.01	SERVICIO DE FARMACIA	1	1,371,970	76 %	12 %	44 %
05.12.02	SERVICIO SOCIAL	29	365,464	75 %	11 %	31 %
05.12.03	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6	848,796	66 %	9 %	36 %
05.12.04	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	14	225,729	28 %	1 %	12 %
	TOTAL	405	25,771,201			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

NO APLICARIA LA SIGUIENTE TABLA, NUESTRA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN POI INSTITUCIONAL, DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, NO SIENDO MODIFICADOS POR DEPARTAMENTOS.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1506	HUARAL	405	25,771,201	56 %	10 %	53 %
	TOTAL	405	25,771,201			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



**ANÁLISIS DE LA SITUACION DE SALUD****DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID 19**

- o Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, orientadas a reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas; el cual ha sido ampliado mediante los Decretos Supremos N°s 020, 027, 031-2020-SA y 009-2021-SA;
- o Que, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el mismo que fue ampliado temporalmente a lo largo del ejercicio fiscal 2020 y ampliado por última vez mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- o La última declaratoria de Estado de Emergencia corresponde al Decreto Supremo N° 123-2021-PCM que lo amplía por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 1 de julio de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.
- o Asimismo como medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la propagación de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 y D.U. N° 012-2021, se autorizó durante el Año Fiscal 2020 y 2021 respectivamente, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- o Contando con la norma legal se realizaron Notas de Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático con la finalidad de habilitar específicas deficitarias en la emergencia sanitaria que permitieron adquirir EPP y contratación de personal CAS COVID.
- o En el contexto económico en particular, la disponibilidad de recursos de las entidades públicas como es el caso del Hospital de Chancay se ha visto afectada por los efectos adversos en la actividad económica de la declaración de Estado de Emergencia ante el COVID-19, el costo de la prestación de los servicios a cargo de dichas entidades se ha visto incrementado dado el contexto atípico y de emergencia en el que se encuentra el país, a esta variable se suma el déficit presupuestal de nuestra Unidad Ejecutora que se presentaba inclusive antes del inicio de la pandemia, incrementado progresivamente por la suspensión de actividades asistenciales no prioritarias en la emergencia sanitaria que afectaron seriamente nuestra recaudación.
- o En relación a las proyecciones epidemiológicas para el año 2021, mediante Resolución Ministerial N° 928-2020/MINSA, de fecha 09 de noviembre del 2020, se aprueba el Documento Técnico: "Plan de preparación y respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en el Perú", que tiene por finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones. Asimismo, el objetivo General del Plan es mejorar la capacidad de preparación y respuesta del Sector Salud para reducir el impacto en la morbilidad y mortalidad por COVID-19 en la población peruana, ante posible segunda ola pandémica, teniendo como uno de sus ejes estratégicos: Reducir los casos críticos mediante el tratamiento en el segundo y tercer nivel de atención.
- o Asimismo, en el Gobierno Regional de Lima, mediante Resolución Directoral N° 1116-2020-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG se aprueba el "Plan Regional de Preparación y Respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 en la Región Lima" de fecha 15 de diciembre del 2020.
- o Es importante mencionar que dada la prórroga de la Emergencia Sanitaria hasta el mes de setiembre 2021, las orientaciones del gastos y las actividades operativas se concentrarán en la atención del COVID-19 y de acuerdo a las nuevas disposiciones que emita del gobierno se reactivaran las actividades asistenciales, que hasta la fecha se encuentran suspendidas.

**ANÁLISIS EPIDEMIOLOGICO**

- o El 06 de marzo de 2020, el Presidente de la República anunció el primer caso de COVID-19 confirmado en el Perú y el 15 de marzo se estableció el estado de emergencia y el cierre de fronteras en todo el territorio nacional. Posteriormente mediante Decretos Supremos se viene estableciendo medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y sumado a la reactivación económica, venimos afrontando la segunda ola pandémica por COVID-19 cuyo impacto dependerá de la proporción de susceptibles que queden en las regiones.
- o AL 14 de julio 2021 a nivel nacional se tiene reportado 2,083,567 casos confirmados de COVID-19, en la Región Lima el total de confirmados es de 81,437 y en el distrito de Chancay 4001 casos confirmados.
- o En el Hospital de Chancay desde la semana epidemiológica 11 del año 2020 hasta la S.E. 27 del año 2021, se han tamizado a 6070 sospechoso, de ellos el 65.9% han sido confirmados (4001 casos), con una tasa de letalidad de 7.99% (320 fallecidos).
- o De los casos confirmados según sexo el 46% (1847 casos) son masculinos y el 54% (2154 casos) sexo femenino; sin embargo, en relación a la mortalidad por cada 2 varones fallecidos hay 1 mujer fallecida.
- o Se ha identificado que la comorbilidad más frecuente es la diabetes y las enfermedades pulmonares.
- o La tendencia de los casos desde que tuvimos el primer caso positivo, ha seguido una tendencia al incremento teniendo el primer pico de la curva a fines de mayo, descendiendo luego y volviendo a subir hasta llegar al máximo de casos captados a fines de agosto, luego de ello ha ido descendiendo paulatinamente durante el tercer trimestre llegando a 09 casos en la semana epidemiológica (SE) 17 - 2020; sin embargo, en diciembre se evidencia un incremento paulatino, no brusco pero si sostenido hasta el mes de marzo que alcanzó su pico con 107 casos en la SE 11 - 2021, disminuyendo progresivamente hasta la actualidad, debido principalmente a los efectos de la vacunación del COVID-19.



- o La Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay, inicia su ejercicio presupuestal 2021 con una asignación presupuestal aprobada de S/ 34,273,566.00 soles como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incrementándose al I semestre a un PIM de S/ 46,180,321.00 Soles, sobre una ejecución de S/ 25,771,201.00 soles a toda fuente de financiamiento que representa el 58.81% de ejecución.
- o Debido a la Emergencia Sanitaria a nivel nacional se han establecido medidas de prevención y control del COVID – 19 a través de disposiciones legales que el Estado ha decretado para su cumplimiento. En el presente año 2021 se han realizado incorporaciones presupuestales por parte del estado y del Gobierno Regional de Lima con la finalidad de afrontar esta crisis, sin embargo aún es insuficiente.
- o A través de los Decretos de Urgencia y Decretos Supremos emitidos por el Gobierno se ha venido fortaleciendo la capacidad de respuesta de los Unidades Ejecutoras de Salud, mediante la contratación de Recurso Humano (CAS COVID y la Prestación de Servicios Complementarios (SCS), así como gastos operativos como la adquisición de EPP y Pagos de Bonos Extraordinarios por el COVID-19.
- o El **ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS A TODA FTE FTO, ANÁLISIS POR GENERICA DE GASTOS**, en la actividad 5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, para el presente año 2021 se tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 779,604.00 soles, un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 10,752.022 soles, y una ejecución de S/ 8, 297,382.00 soles que corresponde un 77.10 %.

**MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS****P.P. 001 ARTICULADO NUTRICIONAL**

- o Fortalecer estrategias y alianzas con los actores sociales y garantizar ambiente adecuado para la vacunación a la población.
- o Contamos con un Centro de Vacunación Temporal con todas las medidas pertinentes para su atención en tiempos de PANDEMIA.
- o Fortalecer acciones de comunicación y difusión en temas PREVENTIVOS DE AISLAMIENTO, LAVADO DE MANOS USO DE MASCARILLAS Y LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACION.
- o Fortalecer estrategias de vacunación para lograr vacunar a todo niño que en algún momento no pudo vacunarse debido al estado de emergencia por el COVID 19, coordinando los protocolos de seguridad para evitar la propagación del virus.
- o Fortalecer acciones de comunicación y difusión en temas referentes a la programación de la vacunación a partir del mes de Julio a los niños que se encuentran pendientes debido a la cuarentena por el COVID 19 que no se pudo llevar a cabo.
- o Se plantea mejorar los procesos al servicio de archivo y mejorar el flujo de estos.
- o Se viene aplicando un esquema interno (hospital) de control de seguimiento de casos de niños con anemia, registrando los casos recuperados.
- o Fortalecer acciones de comunicación y difusión en temas referentes a la prevención de la anemia y alimentación rica en hierro
- o Priorizar Recurso Humano para actividades de seguimiento de visita domiciliaria así mismo para las actividades preventivas promocionales una vez que los protocolos de seguridad estén bien establecido así mismo con un equipo de Bioseguridad para evitar los contagios del virus
- o Aplicar medidas en educación sanitaria que impidan su diseminación en los hogares.
- o Fortalecer saneamiento básico en los hogares, así mismo por la mejora de las prácticas de Higiene en la familia.

**P.P. 002 MATERNO NEONATAL**

- o Se implementó protocolos para la atención a gestantes y mujeres en edad fértil que acudieron por consulta externa, ambientando los consultorios con separadores de plástico, la silla de la paciente a 1.5 metros de distancia del escritorio, uso de alcohol gel al ingreso y salida de la paciente, atención previa cita con horario distanciado entre una y otra atención.
- o Se continua trabajando los sistemas de vigilancia a las gestantes y púerperas - ESPIA y seguimiento constante de las fecha probable de parto.
- o Se continúa fortaleciendo el trabajo con los establecimientos de la periferie para hacer las referencias oportunas.
- o Se mantiene una comunicación continua con los establecimientos, contando con un celular las 24 horas.
- o El equipo de neonatología resolvió casos de prematuros y en contadas ocasiones tuvo la necesidad de referir a hospitales de mayor complejidad. Se logró resolver las emergencias y complicaciones maternas, evitando así posibles casos de muerte materna.
- o Mujeres, embarazadas, que necesitan atención prenatal u otros servicios de Salud sexual y reproductiva, no están seguras de sí ir o no ir a los establecimientos de salud, por temor al contagio del virus.
- o Los servicios esenciales no deben suspenderse (contexto local y la magnitud de la epidemia)
- o Priorizar la protección de los trabajadores de la salud, se les debe proporcionar EPP si están tratando pacientes con o sin sospecha o confirmación de COVID-19.
- o Los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la atención prenatal y materna, salvan vidas y deben permanecer accesibles con la debida protección para evitar el contagio del COVID 19.
- o Debido a la pandemia del covid 19; se quedaron pendientes todas las actividades que conformaban una gestante reenfocada, pero se ha continuado con el monitoreo telefónico estricto a todas nuestras gestantes captando complicaciones oportunas y evitando así morbimortalidad materno neonatal
- o Se continuará con las visitas domiciliarias de seguimiento a nuestras gestantes y púerperas identificando riesgos y brindando una atención oportuna una vez establecidos los protocolos de seguridad al personal de salud en coordinación con la DIRESA Lima.
- o Trabajar en coordinación con los Agentes Comunitarios de Salud para la ubicación y

seguimiento de Gestantes y puerpéras, monitoreo de gestantes en riesgo y con antecedentes de parto Domiciliario a fin de no tener muertes maternas.

**P.P. 0016 TB/VHI-SIDA**

- o Debido a la pandemia se ha fortalecido las actividades de seguimiento de visita domiciliaria para no perder la continuidad de los tratamiento de los pacientes cronicos que debido a la pandemia no se han podido hacercar al hospital por ser pacientes vulnerables
- o Seguiremos coordinando con el Servicio Social y el área de SISFOH para que se realice la visita correspondiente y puedan aprobar para la afiliación del SIS.
- o Se ha seguido con la orientación vía telefónica con respecto a la enfermedad del paciente que es diagnosticado con tuberculosis y puedan brindarle el apoyo necesario, sin discriminación alguna si en caso no es de nuestra jurisdicción orientarle que tiene que llegar al EESS lo más pronto posible y comunicarnos con el EE.SS para que efectué el seguimiento.
- o Se ha reestablecido las actividades de tamizaje de Hepatitis B según como nos indica los protocolos correspondientes, para la identificación de casos nuevos y el tratamiento oportuno.
- o Se continuara acudiendo a los lugares de abordaje e intervención de población clave cuando se habiliten las actividades de estos centros de entretenimiento.
- o Se logró realizar la compra de pruebas rápidas de Hepatitis B en coordinación con la oficina de Logística para poder realizar nuestros tamizajes a la población general en cada campaña preventiva y así continuar con el avance de

nuestra meta física.

- o Debido a la crisis sanitaria se han tenido que buscar estrategias para retomar nuestras actividades sin sobre exponer al personal de salud, siguiendo de forma estricta los protocolos sanitarios de atención. Se ha reducido el número de participantes en cada visita domiciliaria siendo los jefes de familia quienes reciben las sesiones educativas y demostrativas para que lo socialicen a los demás miembros de la familia.
- o Las redes sociales siguen siendo un gran impacto para llegar a nuestra población objetivo, es por ello que seguimos dándole énfasis a difundir nuestras actividades mediante las redes sociales institucionales para tener una mejor llegada y aceptación de la población
- o Debido al reinicio de las actividades se han diagnosticado casos nuevos de VIH que de inmediato se han enrolado al programa TARGA para el inicio de tratamiento oportuno y temprano.

#### **P.P. 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS**

- o Frente a la pandemia del COVID 19 se siguen trabajando en las charlas educativas y demostrativas por medio de la radio y redes sociales.
- o Así mismo se viene realizando el diagnostico oportuno por parte del personal de la estrategia y el personal medico, teniendo en cuenta la captación de febriles y brindando tratamiento oportuno a los pacientes que se vienen presentado durante la pandemia.
- o Se refuerza el trabajo con el personal de enfermería que se encuentra realizando trabajo remoto por encontrarse dentro del grupo de riesgo de COVID ya que las sesiones educativas se realizarán de manera virtual.
- o La supervisión a los servicios de nuestro hospital de manera constante, buscando que los casos sean registrados y notificados de manera oportuna así mismo realizar capacitaciones al personal nuevo que ingresa a los servicios, brindando en los servicios las normas respectivas de las enfermedades Zoonotica y Metaxenicas.
- o Gestionar a través del presidente de la comunidad y líderes comunales la vigilancia

Comunitaria para identificar la presencia del Vector transmisor del Dengue.

#### **P.P. 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

- o Se viene realizando seguimiento y monitoreando de los pacientes con enfermedades de Hipertensión y Diabetes via telefónica ya que por el estado de emergencia se suspendieron las atenciones en los consultorios externos, ya que son pacientes vulnerables es necesario realizarle el monitoreo respectivo.
- o Se viene realizando las coordinaciones con el equipo de gestión y a nivel de la DIRESA para empezar a retomar las actividades en los consultorios externos y seguimiento de pacientes con los protocolos de seguridad establecidos para evitar los contagios
- o Se esta en constante coordinación con el hospital del Niño para derivar a los prematuros para su evaluación si es un caso necesario y urgente.
- o Se venía desarrollando ferias informativas, caminatas, reuniones en forma mensual con el club del adulto mayor, grupo de hipertensión arterial, antes de la declaratoria del estado de emergencia.

#### **P.P. 0024 PREVENCIÓN DE CANCER**

- o Debido a la pandemia se han restringido las atenciones en consultorio de tamizaje de cáncer por tal motivo se esta coordinando con la DIRESA Lima para reanudar con las atenciones que han sido postegadas con los protocolos establecidos.
- o Se realizó la retroalimentación de las falencias del registro de información con la DIRESA y se tomaron acciones correctivas a pesar de ello quedaron puntos pendientes que solucionar que se viene informando a la Coordinadora nacional de la ESSB.
- o Frente a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID se suspendieron las consultas externas por ello se ha fortalecido el cuidado paliativo en domicilio a los paciente oncológicos.

o

#### **P.P. 0068 PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA Y DESASTRES**

- o Se convocará a reuniones de coordinación con los jefes de Departamento y Servicios para la sensibilización de los planes de contingencia a través de plataformas virtuales.
- o Se viene realizando actividades de sensibilización del COVID 19 por medio del area de comunicación.
- o Se viene cumpliendo con lo informado reportando diariamente los eventos adversos, reporte de alertas así como reporte de la matriz COVID 19 al COE- MINSAL-DIRESA Lima
- o Se retoman las reuniones con las autoridades de la Plataforma Distrital via ZOOM para implementar y realizar más simulacros locales para estar mejor preparados ante cualquier desastre natural.
- o Se solicitará a DIRESA y DIGERD, para que nos apoye con capacitadores especializados para la formación de brigadistas hospitalarios.

#### **P.P. 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y DESASTRES**

- o Se ha solicitado el requerimiento de equipos modernos que permita una adecuada atención a los pacientes quirúrgicos de la emergencia.
- o Igualmente se ha solicitado el cambio de mobiliario por tener muchos años de antigüedad
- o Se viene realizando las actividades de triaje a los pacientes de emergencias, pero se requiere de instrumentos, cámaras de desinfección con la solución correspondientes así EPP para evitar los posibles contagio con las personas asintomáticas

o

#### **P.P. 129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- o Se coordinó con la OMAPED y los médicos certificadores para la realización de citas para realizar los certificados de discapacidad a partir de los cual esperamos se normalice las atenciones de los certificados de discapacidad

- Se coordinó con atención integral para asistir a las reuniones de los actores sociales y ampliar la participación también de los bomberos o colegios como nuevos actores sociales.
  - Se está realizando trabajo remoto haciendo videollamadas y consultas telefónicas con nuestros pacientes del servicio de medicina física
  - Se había logrado tener la activación de un médico certificador más ya que la medico fisiatra estaba realizando telerehabilitacion, con el cual se lograría realizar las campañas
- 

**P.P. 0131 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD MENTAL**

- Debido a la pandemia del COVID 19 se tubo que utilizar los ambientes de rehabilitación física para UCI COVID por tal motivo se suspendieron las atenciones.
- Se espera coordinar con la Dirección para retornar las atenciones en otros ambiente ya que por el momento se esta dando terapias vías ZOOM a los pacientes crónicos que se vienen atendiendo con mucha anterioridad.

**MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

- Mejorar la participación activa de los responsables de los programas presupuestales, fortaleciendo el trabajo articulado y en equipo y el fortalecimiento los marcos conceptuales en lo que se desarrolla sus programas
- Dar un mayor énfasis en las actividades de prevención y promoción de la salud.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas programadas por programa presupuestal y por cada Unidad Orgánica de manera permanente y continua, con la finalidad de definir estrategias oportunas para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Fortalecer el Sistema Administrativo para dinamizar la gestión.
- Afianzar el sistema de registro institucional, en todo nivel, para obtener información de mayor calidad y oportunidad en la toma de decisiones.
- Implementar un mecanismo de desarrollo organizacional para la implementación de nuevos programas estratégicos y coordinar con las entidades correspondientes la capacitación que se requiera.
- Mejorar el flujo administrativo y de información entre las oficinas involucradas.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- En la evaluación al I Semestre 2021 se obtuvo un avance de meta física del 34.365 de cumplimiento con respecto a la programación anual, así mismo en la meta presupuestal a nivel general se obtuvo un avance de 55.81%, sin embargo, se observan diferencias de cumplimiento en relación a algunas actividades debido al estado de emergencia por el COVID 19.
- El promedio de avance de metas físicas de los programas presupuestales fue de 34.41% y presupuestalmente llegó a un avance de 43.38%, el promedio de avance las APNOP fue de 34.35% por metas físicas y presupuestalmente 65.28% y en Acciones Centrales fue de 32.05% y 45.94% respectivamente.
- El PIA total por toda fuente de financiamiento para el año 2021 es de S/ 34,273,566 correspondiendo a los programas Presupuestales el 41% (S/ 14,217,151.00).
- Respecto a las APNOP el porcentaje del PIA fue de 51% (S/ 17,367,057.00 y de las Acciones Centrales es el 8% (S/ 2,689,358.00) respectivamente del total asignado.
- EL PIM al I Semestre es de: S/. **46,180,321**
- Es necesario precisar que en el caso de los Programas Presupuestales, no se han realizado modificaciones de ejecución sustantivas, todas las modificaciones en la ejecución se han realizado dentro de cada componente presupuestal.
- El cumplimiento de las metas de las actividades operativas debe ser tomado en cuenta para realizar, a través de un análisis de la situación una corrección que sea concordante con los datos históricos e indicadores nacionales y por consiguiente acorde a la ejecución del gasto a realizar.
- Así mismo se recomienda poner en conocimiento el presente informe a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Hospital de Chancay, a fin de que adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas previstas y consecuentes al logro de los objetivos y políticas institucionales.